

## Convocatoria de cuatro becas para la formación de postgraduados/as

### Listado preliminar de admitidos y excluidos

Por la presente se publica la relación de candidatos/as admitidos/as en la convocatoria de 4 cuatro becas para la formación de postgraduados/as.

#### 2 Becas para el proyecto “Fortalecimiento del tejido económico y empresarial ligado al sector turístico de Tenerife mediante la potenciación del volcano-turismo, TFGEOTURISMO”

##### LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

Aspirantes
45.770.671-G
Y0.982.751-K
50.628.356-C
49.818.172-B
53.584.458-R

##### LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y/O PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:

Aspirantes	Motivo(s)
33.541.229-F	1, 2
78.644.468-Q	1, 2
78.585.902-P	2
54.059.581-J	2
44.724.405-P	2
78.703.136-B	2
03.144.436-Z	2

1 No incluye documentación acreditativa del conocimiento de idiomas.

2. No adjunta permiso de conducción

**1 Beca para el proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los municipios de Tenerife frente al riesgo volcánico, TFRESILIENCIA”**

**LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS:**

<b>Aspirantes</b>
45.770.671-G
49.818.172-B
53.584.458-R

**LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y/O PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:**

<b>Aspirantes</b>	<b>Motivo(s)</b>
33.541.229-F	1, 2
78.644.468-Q	1, 2
50.238.003-T	1, 3
42.417.438-X	1
78.703.136-B	1
03.144.436-Z	1
79.071.295-D	1
45.731.492-V	3
78.706.462-W	4
Y-5.638.332-B	4
45.895.222-Q	4
112.486.743	4

- 1 No adjunta permiso de conducción.
- 2 No incluye documentación acreditativa del conocimiento de idiomas.
- 3 No incluye certificado de notas completo de licenciatura o grado.
- 4 No cumple con los requisitos (base cuarta punto b).

## 1 Beca para el proyecto “Monitorización e investigación sobre la actividad volcánica de Tenerife, TFVOLCANO”

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

<b>Aspirantes</b>
33.541.229-F

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y/O PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:

<b>Aspirantes</b>	<b>Motivo(s)</b>
45.895.222-Q	1

1 No cumple con los requisitos (base cuarta punto b).

Como se establece en las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria, a partir del día siguiente a la publicación en la web de INVOLCAN del listado preliminar de admitidos en la convocatoria, se establece un período de subsanación de 3 días naturales con el fin de corregir errores en la cumplimentación de la solicitud o en la aportación de documentación por los/las interesados/as.